

Esta Dirección General acuerda declarar incluido en el escalafón B del Cuerpo de Médicos Titulares a don Ignacio Díez Pérez, con el mismo número de Registro de Personal que tenía anteriormente, como funcionario de nuevo ingreso y con efectos de 12 de noviembre de 1973.

Lo comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 9 de febrero de 1977.—El Director general, Víctor Arroyo Arroyo.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

7462 *ORDEN de 25 de febrero de 1977 por la que cesa don Jorge Luis Hernando Cpgollor como Secretario general del Consejo Superior de Transportes Terrestres.*

Excmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 y artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto el cese, por pase a otro destino, de don Jorge Luis Hernando Cogollor como Secretario general del Consejo Superior de Transportes Terrestres.

Lo que pongo en conocimiento de V. E. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 25 de febrero de 1977.

CALVO-SOTELO

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Transportes Terrestres.

MINISTERIO DE TRABAJO

7463 *ORDEN de 18 de marzo de 1977 por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.*

Ilmo. Sr.: Finalizadas las prácticas de los opositores que han superado las pruebas de la oposición convocada por Orden

de 23 de enero de 1976 para cubrir 20 plazas de Inspectores técnicos de la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo y vista la propuesta formulada por la Inspección Central de Trabajo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el apartado 2 del artículo 17 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, con el sueldo anual y pagas extraordinarias que previenen las Leyes 31/1965, de 4 de mayo; 29/1974, de 24 de julio; 47/1975, de 30 de diciembre; 38/1976, de 30 de diciembre, y demás disposiciones complementarias, a los funcionarios en prácticas que a continuación se relacionan, por el orden de puntuación obtenida y con expresión del número de Registro de Personal que les ha sido asignado por la Dirección General de la Función Pública y las respectivas fechas de nacimiento:

Nombre y apellidos	Número Registro Personal	Fecha de nacimiento
D. Fernando José Galindo Meño	A01TR611	30- 5-1952
D. Pedro Navarro Olivella	A01TR612	25- 5-1952
D. Alfonso Morón Merchante	A01TR613	19- 9-1952
D. Javier Lobato Encinas	A01TR614	24-12-1947
D. Antonio Muga Robledo	A01TR615	13-10-1950
D. Julio García Cimbrello	A01TR616	5- 2-1952
D. Francisco Manuel de las Heras Borrero	A01TR617	2- 4-1951
D. Blas Luis Alascio Ruiz	A01TR618	19- 1-1951
D. Emilio Budia Jiménez	A01TR619	5-10-1946
D. Francisco Javier Martínez Casielles ...	A01TR620	7- 1-1948
D. Amalio Sánchez Grande	A01TR621	25- 6-1952
D. José Fuentes Conesa	A01TR622	4- 5-1951
D. José Luis Daza Pérez	A01TR623	8-12-1951
D. Antonio de la Plaza Llari	A01TR624	15-12-1945
D. Elías Aparicio Bravo	A01TR625	27-11-1950
D. Manuel Alia Ramos	A01TR626	5- 8-1951
D.ª Pilar Alamillo Sanz	A01TR627	7- 6-1950

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de marzo de 1977.

RENGIFO CALDERON

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

7464 *ORDEN de 2 de marzo de 1977 por la que se convocan pruebas selectivas restringidas, para cubrir dos plazas vacantes en el Cuerpo de Oficiales de Artes Gráficas.*

Ilmo. Sr.: Vacantes dos plazas en el Cuerpo de Oficiales de Artes Gráficas, de conformidad con el Reglamento de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, aprobado por Decreto de 13 de marzo de 1958, y con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previo informe de la Comisión Superior de Personal, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan dos plazas vacantes del Cuerpo de Oficiales de Artes Gráficas, una en la especialidad de Oficial maquinista de Litografía Offset y otra en la especialidad de Oficial de Fotocomposición.

1.1.1. Características de las plazas.

De orden reglamentario.

Las plazas a cubrir corresponden a la Subdirección General de Cartografía y Publicaciones, tendrán su destino en los Ser-

vicios Centrales de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral en Madrid, siendo sus funciones, las que específicamente se señalan en el Reglamento vigente de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, estando dotadas con los derechos económicos que corresponden de acuerdo con lo establecido en la Ley 21/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios Civiles del Estado y demás disposiciones concordantes.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición restringida, entre funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Ayudantes de Artes Gráficas del Instituto Geográfico y Catastral.

Los ejercicios se acomodarán a los programas que se publican al final de esta convocatoria. Para el desarrollo de los ejercicios primero, segundo y tercero (teóricos), que se realizarán por escrito, dispondrán los opositores de tres horas como máximo, para cada uno de los mismos.

En cuanto al cuarto ejercicio (práctico), constará en cada caso de las pruebas que considere el Tribunal necesarias o convenientes, dentro de las señaladas en los programas.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para tomar parte en las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

a) Pertenecer como funcionario de carrera al Cuerpo de Ayudantes de Artes Gráficas del Instituto Geográfico y Catastral.